

ADENDA No 001

La Ceja del Tambo (Ant), 19 de julio de 2022

EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROCEDE CON UNA MODIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2022.04.07.044.365.

El Gerente General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, nombrado mediante Decreto 112 del 22 de junio de 2021, y posesionado mediante acta número 056 de 23 de junio de 2021 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas según arts. 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y el Acuerdo No. 005 de 2018 emanado de la Junta Directiva "Manual Interno de Contratación" de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P y

CONSIDERANDO

1. Que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con fundamento en el artículo 21° del Manual Interno de Contratación, y en atención a las normas que regulan el servicio público, inició proceso de selección de posibles contratistas con el fin de Ejecutar el Contrato de obra cuyo objeto es REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2022.04.07.044.365.
2. Que el día 15 de julio de 2022, se remitieron invitaciones a tres (03) Empresas para que presentaran propuestas que permitan a la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P. la escogencia de la oferta más conveniente para ejecutar dicho contrato.
3. Que se otorgó plazo hasta el 18 de julio de 2022 para que los invitados presentaran observaciones al proceso contractual que se adelanta.
4. Que el día 19 de julio de 2022, fecha establecida para dar respuesta por parte de la entidad a las observaciones presentadas, la ESP procedió a enviar a todos los invitados dichas respuestas, en aras de garantizar el debido proceso y el principio de transparencia.
5. Que en virtud de las observaciones realizadas, se hace necesario proferir la presente adenda, con el fin de corregir algunos aspectos contenidos en la invitación y por ende en los documentos de estudios previos.

Conforme lo expuesto, la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.,



Conforme lo expuesto, la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR 3.1 de la invitación, numeral 4 CAPITAL DE TRABAJO, el cual quedara así:


Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente: mayor o igual a 13% del presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Debido a un error involuntario de digitación, se aclara que la fecha hasta la cual se reciben propuestas es el 21 de julio de 2022 hasta las 17 horas.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás condiciones establecidas en la invitación y los demás anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los oferentes invitados el contenido de esta decisión a las direcciones que obran en el expediente contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Proyectaron: Paulina Gaviña Agudelo – Asesora Jurídica
Ana María Estrada Patiño – P.U Contratación



Liliana María Bedoya Osorio <liliana.bedoya@eppdelaceja.gov.co>

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA OBRA REDES MUNICIPIO

1 mensaje

Liliana María Bedoya Osorio <Liliana.Bedoya@eppdelaceja.gov.co>

Para: gerencia@evolucionconstructiva.com, dbsingenieria@gmail.com, camiloarias05@hotmail.com

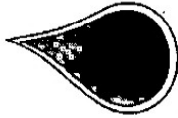
19 de julio de 2022, 17:33

Cordial saludo

Adjunto envío, RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA 001 dentro del proceso contractual cuyo objeto es, " REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2022.04.07.044.365"

Por favor confirmar de recibido este correo.

Cordialmente,



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P.**

Liliana Bedoya Osorio

T.O Archivo y documentación

Calle 20 # 22 05 - La Ceja del Tambo, Antioquia

Tel: (4) 553 77 88 Ext. 2570

Sede Administrativa Punto CIEM

archivo@eppdelaceja.gov.co

2 archivos adjuntos

 **RESPUESTA A OBSERVACIONES OBRA REDES MUNICIPIO.pdf**

777K

 **ADENDA N° 001 OBRA REDES MUNICIPIO.pdf**

629K

Obra Cra. 19



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

El compromiso de la Ceja

ADENDA No 002

La Ceja del Tambo (Ant), 26 de julio de 2022

EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROCEDE CON UNA MODIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2022.04.07.044.365.

El Gerente General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, nombrado mediante Decreto 112 del 22 de junio de 2021, y posesionado mediante acta número 056 de 23 de junio de 2021 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas según arts. 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y el Acuerdo No. 005 de 2018 emanado de la Junta Directiva "Manual Interno de Contratación" de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P y

CONSIDERANDO

1. Que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con fundamento en el artículo 21º del Manual Interno de Contratación, y en atención a las normas que regulan el servicio público, inició proceso de selección de posibles contratistas con el fin de Ejecutar el Contrato de obra cuyo objeto es REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2022.04.07.044.365.
2. Que el día 15 de julio de 2022, se remitieron invitaciones a tres (03) Empresas para que presentaran propuestas que permitan a la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P. la escogencia de la oferta más conveniente para ejecutar dicho contrato.
3. Que el día 18 de julio de 2022 se recibieron observaciones presentadas por EVOLUCION CONSTRUCTIVA S.A.S y GLOBAL INGENIEROS S.A.S, y se procedió a analizar y dar respuesta a las mismas mediante documento del 19 de julio de 2022.
4. En virtud de lo anterior, la Entidad expidió adenda No. 001 con fecha del 19 de julio de 2022, acatando las observaciones presentadas y modificando las fechas del cronograma.
5. Que el día 21 de julio de 2022, se recibieron las propuestas por parte de los proponentes EVOLUCION CONSTRUCTIVA S.A.S, DBS GRUPO DE INGENIERIA S.A.S y GLOBAL INGENIEROS S.A.S.
6. Que el día 25 de julio de 2022 se procedió a realizar la evaluación de las propuestas, para lo cual se expidió acta de evaluación de propuestas.



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



5C-CER230026



5A-CER230029



05-CER230030



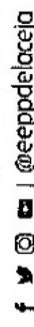
Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplacreja@eppdeloceja.gov.co

www.eppdeloceja.gov.co



@eppdeloceja

7. Que en aras de garantizar el debido proceso y el principio de transparencia, la entidad procederá a correr traslado del informe de evaluación de las propuestas, para que los proponentes conozcan el resultado y presenten las observaciones del caso.

En virtud de lo anterior, se procede a modificar el cronograma de la siguiente manera

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma así:

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 27 de julio de 2022 hasta las 17:00 horas.	Por correo electrónico a las direcciones presentadas por cada proponente.
Informe de evaluación definitivo	Hasta el 28 de julio de 2022 hasta las 14:00 horas	Por correo electrónico a las direcciones presentadas por cada proponente.
Adjudicación del contrato	Hasta el 28 de julio de 2022 hasta las 17:00 horas	Por correo electrónico a las direcciones presentadas por cada proponente
Firma del contrato	2 de agosto de 2022	Empresas Públicas de la Ceja ESP. La Ceja del Tambo, Antioquia, Colombia. Sede Administrativa Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05.
Constitución de garantías	Hasta el 8 de agosto de 2022	Empresas Públicas de la Ceja ESP. La Ceja del Tambo, Antioquia, Colombia. Sede Administrativa Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los oferentes invitados el contenido de esta decisión a las direcciones que obran en el expediente contractual.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General
Empresas Públicas de La Ceja

Proyecto: Ana María Estrada Patiño – P.U Contratación OUG



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t w i @ | @eppdelaceja